



Actualización de la Bolsa Única de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de la categoría de auxiliar de enfermería

El punto 4 del Anexo 1 de la Resolución de 20 de diciembre de 2016 del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, por la que se convoca un concurso de méritos para constituir las bolsas generales para la selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de la categoría de auxiliar de enfermería, establece que esta bolsa de trabajo estará permanentemente abierta para la categoría convocada y que se harán actualizaciones periódicas.

Por tanto, se procede a realizar un corte en la Bolsa Única de la categoría de auxiliar de enfermería abriéndose un plazo de inscripción en la web del Servicio de Salud (www.ibsalut.es) para que se puedan inscribir nuevos aspirantes y para que los candidatos ya inscritos puedan incluir nuevos méritos .

Se da un plazo de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

El nivel de conocimiento de lengua catalana en este corte viene determinado por lo previsto en el Decreto 8/2018, de 23 de marzo, por el que se regula la capacitación lingüística del personal estatutario del Servicio de Salud de las Illes Balears.

Se recuerda que todos aquellos méritos no apuntados en la web en la fecha de corte no se podrán tener en cuenta.

Palma, 6 de julio de 2018

El director general

P.A.L.

Julio Miguel Fuster Culebras